



**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/23/12-2140

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 8 de diciembre de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-11

**ACUSE**

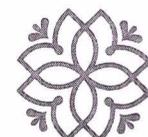
**MIGUEL PIEDRAS DÍAZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA**  
**DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
**MIGUEL N. LIRA NÚMERO 57 COLONIA CENTRO,**  
**TLAXCALADE XICOHTÉNCATL, TLAX.**  
**PRESENTE**

1625



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, inciso a), 10 fracciones XI, XII, XIII, y XV, 14 fracciones I, III, VI y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintitrés, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará al Instituto a su digno cargo la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/23-11** inherente a la administración, control y ejercicio de los recursos financieros de la “Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores” al treinta y uno de diciembre de 2023; tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros; corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución del objeto del Instituto de Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



UNA NUEVA HISTORIA

**SFP**

1 de 3

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

SFP/DSFCA/CA/23/12-2140

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 8 de diciembre de 2023

Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-11

<b>Ana María Leticia Vera Ortega</b>	<b>Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</b>
<b>Claudia Paredes Sánchez</b>	<b>Jefa del Departamento de Control y Auditoría</b>
<b>Raymundo Flores Licona</b>	<b>Auditor</b>
<b>Grecia Azaret Cadena Muñoz</b>	<b>Auditora</b>
<b>Noemi Sánchez Corona</b>	<b>Auditora</b>
<b>Itzel Sarai Sánchez Ortega</b>	<b>Auditora</b>
<b>Maricela Bruno Casique</b>	<b>Auditora</b>
<b>Jack Netzahual Conde</b>	<b>Auditor</b>
<b>Eduardo Iván Merino León</b>	<b>Auditor</b>

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal comisionado, la documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales por el período comprendido del uno de enero al veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés consistente en:

1. Decreto de creación.
2. Reglamento interior.
3. Manuales de organización, procedimientos y servicios.
4. Actas de sesión ordinarias o extraordinarias, realizadas por la Junta de Gobierno del Instituto durante el ejercicio.
5. Estructura orgánica autorizada.
6. Plantilla de personal.



**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/23/12-2140

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala a 8 de diciembre de 2023

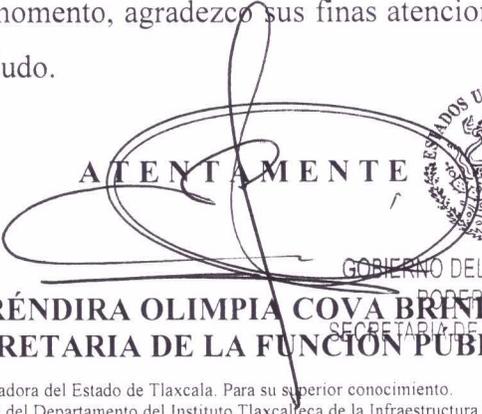
Asunto: Orden de auditoría número AIC/23-11

7. Balanza de comprobación y auxiliares contables en archivos editables, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
8. Integración del saldo de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores identificando la fuente de financiamiento.
9. Papeles de trabajo donde se identifique los conceptos (financieros, bienes muebles e inmuebles) que integran el saldo de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
10. Estados de cuenta bancarios que integren el saldo de la -cuenta de resultados anteriores.

Así como la información adicional que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría; así mismo, le pido tenga a bien designar a un servidor público para fungir como enlace en el suministro de la información; por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Instituto para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular por el momento, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

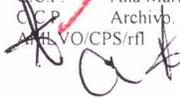
ATENTAMENTE

  
ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.  
C.C.P. Jaime Fernández Hernández. Jefe del Departamento del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Para su conocimiento  
C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.  
C.C.P. Archivo  
VO/CPS/rfl





UNA NUEVA HISTORIA

**SFP**

3 de 3

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA